



REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA
MARIQUINA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8.039 /

Santiago, 28 OCTUBRE 2010

HOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : La Ley N° 19862 del año 2003, la Ley de

Presupuesto vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10, de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

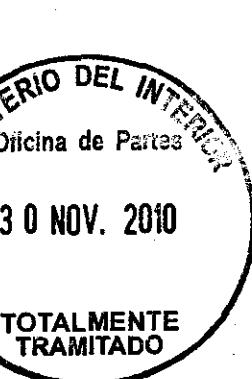
CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
CPH / CPH / MGO / ELS / JZR	CHILE	



R E S U E L V O

1. APRUÉBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	\$
--------	--------------	----

141063310004	Implementación deportiva para el Club Deportivo Juvenil Linguento, Mariquina. (GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA)	1.016.520.-
--------------	---	-------------

TOTAL	1.016.520.-
-------	-------------

2. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustina 1235, 5º piso, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MARÍA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda otto. a Ud.

9546862

JOHN BARRA INOSTROZA
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio de Interior